

# Rivas recurrirá la recién aprobada Ley de la Cañada

**C**on 64 votos a favor y los 47 en contra de los dos partidos de la oposición, la Asamblea de Madrid aprobó el pasado jueves 10 de marzo la Ley de la Cañada Real. El texto tampoco ha contado con el apoyo de los tres municipios por los que discurre la vía (Madrid, Rivas y Coslada). Los principales puntos de fricción se centran en el hecho de que la Ley no contiene ningún instrumento para intervenir y proceder a los realojos, ni para la ordenación urbanística del terreno, ni para reordenar medioambientalmente los posibles terrenos liberados. La oposición también ve "materialmente imposible" dar solución a los problemas sociales en un periodo tan corto de tiempo y teme de posibles "maniobras especulativas".

La Ley fija un plazo de dos años para que las administraciones pacten la solución a

los problemas sociales y urbanísticos y establece que, si transcurrido ese periodo no se ha conseguido, la Comunidad de Madrid podrá disponer libremente del suelo. Si, por el contrario, hubiera acuerdo dentro de ese plazo, la Comunidad tendría que cedérselo a los ayuntamientos y a los ocupantes con derechos. La nueva norma prevé desafectar los terrenos sobre los que actualmente se asientan centenares de naves, infraviviendas, negocios y chalets, y donde se estima que viven alrededor de 20.000 personas. Esto haría desaparecer la calificación de la Cañada como vía pecuaria, eliminando la protección que como tal tenía.

El alcalde de Rivas, que asistió al Pleno de la Asamblea, confirmó que el Ayuntamiento recurrirá la ley ante el Tribunal Constitucional. El regidor ripense considera que vulnera el artículo 140 de la Constitución sobre

autonomía municipal y critica que la Ley no vaya acompañada de un acuerdo social. A su parecer, el Instituto Madrileño de Integración Social, dependiente de la Comunidad, debería ser el único responsable de los realojos y no los ayuntamientos. El Consistorio de Rivas se mantiene firme y manifiesta la imposibilidad de que las construcciones levantadas en el término municipal se legalicen. El Consistorio continúa planteando el futuro espacio, tal y como así manifiesta el Plan General de Ordenación Urbana, como una zona verde protegida.

Sin embargo, no todas las voces son discordantes. La Ley cuenta con el apoyo de la Asociación de Vecinos de la Cañada Real, representante de unas 3.000 familias, algunas de las cuales afirman llevar más de 30 años asentadas allí y que aseguran haber adquirido los terrenos que ocupan por derecho de "usurpación".

## Aquí se construirá la futura planta de residuos

**J**unto con otros medios de comunicación locales, acompañando al candidato socialista a la Alcaldía de Rivas, visitamos el lugar donde se construirá la nueva planta de tratamiento de residuos, aprobada en la Junta de Gobierno con los votos del partido mayoritario, al otro lado de la M-50. Pudimos comprobar que se trata de una parcela que aún no cuenta con accesos ni acueductos de agua y luz. El candidato socialista no entiende, pues, la urgencia con la que se ha firmado el convenio entre el Ayuntamiento y la empresa DO2.

Éste también critica que no haya habido debate ciudadano ni consulta y análisis por parte de los ripenses. Para Magadan, se trata de una decisión hipócrita e incongruente, tratándose Rivas de un municipio que siempre ha presumido de sus políticas de participación ciudadana. La población de nuestro municipio ha estado históricamente muy sensibilizada con el tratamiento de residuos por la



cercanía del vertedero y la incineradora de Valdemingómez y esta nueva infraestructura supone toda una provocación.

En la parcela se prevé construir, por fases, además de la mencionada construcción, un invernadero, una planta de biogás y otra de biomasa, todo ello a escasos metros del nuevo desarrollo del

Cristo de Rivas, una zona en pleno crecimiento, alguno de cuyos nuevos vecinos, ya ha mostrado su preocupación. Según palabras del concejal, estos terrenos deberían ser fuente generadora de recursos, atractiva para desarrollar actividades económicas, industriales y comerciales. De construirse la planta, supondría un auténtico freno.